

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 3.141/2019

Refª. Planeamiento/FSJ 4.1.2 9/2015

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación del Plan Especial "El Sol" promovida por Ignacio Julián Burón Arias, según documento presentado en la GMU con fecha 17 de diciembre de 2015 redactado por el Arquitecto Eugenio González Madorrán.

Segundo. Depositar el documento aprobado en el Registro Administrativo Municipal (artículo 40 LOUA y artículo 9 del Decreto 2/2004, de 7 de enero), constituido por acuerdo del Excmo. Ayun-

tamiento Pleno de 5 de febrero de 2004 (BOP nº 51, de 5 de abril de 2004).

Tercero. Remitir el presente acuerdo junto con el documento aprobado a la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para su inscripción en el Registro de Instrumentos de Planeamiento de Andalucía (Unidad Registral de Córdoba).

Cuarto. Una vez que se certifique el depósito en dichos Registros, publicar el acuerdo aprobatorio y el articulado de sus normas/texto de las ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor, con indicación de haberse depositado previamente en dichos registros y de los recursos correspondientes.

Quinto. Notificar el presente acuerdo al promotor y demás interesados en el expediente, si los hubiera, con indicación de los recursos que en derecho correspondan.

Córdoba, 24 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Gerente, Emilio García Fernández.